

# PROTOCOLO SANITARIO POR COVID-19

## Peluquerías

Prevista la flexibilización de las actividades comerciales, se establece la necesidad de generar protocolos específicos para cada actividad, teniendo en cuenta las características que existen dentro de los procedimientos habituales y que hacen particular el tratamiento de ciertas pautas de manejo de higiene y procedimientos en virtud de prevenir el contagio de la enfermedad causada por el virus Covid-19.

La actividad de peluquería tiene por particularidad la atención de contacto forzoso no pudiendo respetarse el distanciamiento social recomendado de dos metros entre el cliente y el profesional. Es por esto que se deben tomar recaudos especiales de protección y de procedimientos.

En este caso y por motivo de que se comparten entre clientes elementos de contacto directo se deberá desinfectar entre turnos de atención dichas superficies. Los desinfectantes de superficies pueden ser a base de alcohol o a base de hipoclorito de sodio, según cada caso, siendo aconsejable el uso de paños y no la aspersion de soluciones. En el caso de no realizarse esta tarea deberán usarse materiales descartables que impidan dichos contactos.

Debido a que los elementos para realizar la tarea también se comparten entre clientes, deberán adoptarse prácticas de desinfección y/o esterilización de herramientas de trabajo, con los desinfectantes pertinentes.

### Turnos de atención

Se deberán dar turnos de atención por distintas vías previendo que la ocupación de los clientes dentro del local no puede ser mayor a uno cada 10 metros cuadrados. En el único caso que se permite que en el local se encuentre más de una persona es en el caso de que se realicen cortes a menores de edad, los cuales deben estar acompañados por adultos necesariamente. En el caso de que se encuentren dos clientes, por superposición de turnos, el segundo deberá permanecer fuera del local.

Entre turno y otro, se deberá contemplar el tiempo de desinfección necesario para elementos que hayan estado en contacto, como herramientas, mostradores, sillones, etc.

Esta prohibido el uso de revistas o elementos que no hacen específicamente a la actividad en sí que puedan potencialmente compartir clientes o trabajadores.

### Registro de clientes

Se deberá realizar un registro de las personas que se atiendan. Ese registro debe tener el nombre de la persona, DNI y contacto. Este registro servirá al solo efecto de ser pedido por Salud Publica para el caso que se deba hacer un estudio epidemiológico ante un caso confirmado relacionado con el local comercial. De esta manera se puede realizar una trazabilidad segura y se generan herramientas para la contingencia de la enfermedad. Al ingreso los clientes deberán tener la posibilidad de lavarse las manos con agua y jabon o en su defecto proporcionarles alcohol en gel o solución hidroalcoholica al 70%.

Por decreto provincial se prohíbe atender a personas de riesgo. Es por ello necesario que se consulte al cliente previamente al sacar el turno si es persona de riesgo antes de otorgar el turno.

### Uso de elementos de protección

Todo el personal que esté empleado deberá contar con elementos de protección al igual que los clientes que ingresen, según lo establece el decreto provincial 326/20. Los elementos de protección deben ser: Barbijo que cubra la nariz y la boca y protección ocular para el prestador de servicio. Para aislar las prendas de vestir se deberá utilizar ambo que cubra principalmente el frente de la persona que realiza la tarea. Para el prestador de servicio se deberá proceder a la higiene de manos con agua y jabón de manera frecuente y por ese motivo se desaconseja el uso de guantes.

# PROTOCOLO SANITARIO POR COVID-19

## Peluquerías

Si existe personal de cobro en caja colocar protección por encima del mostrador de cualquier material transparente de superficie higiénica lavable transparente que asegure establecer una barrera física entre ambas personas, si esto no fuera posible el personal de caja deberá tener máscara de protección facial.

### Prevención en el ingreso de los clientes al comercios

Al ingresar se debe proveer de desinfectante de manos tipo alcohol en gel o solución asperjable de alcohol a 70%. No se permitirá el ingreso de trabajadores que presenten síntomas característicos de la enfermedad dándose en tal caso aviso al 911 como lo establecen las autoridades de salud.

### Cartelería informativa

En la puerta del ingreso deberá constatar en forma legible que la atención es programadas por turnos y la cantidad de personas máximas admisibles dentro del local, como así también el uso obligatorio de tapa bocas.

En el caso de que el personal de atención o el diseño de las instalaciones no puedan mantener la distancia mínima entre sillones o lugares de trabajo se deberán contar con separadores físicos que se encuentren como mínimo cubriendo la altura desde los 1,2m desde el nivel del suelo hasta los 2 metros. El único requisito de los separadores es que sean superficies que se puedan desinfectar y que permitan una separación efectiva entre personas atendiéndose al mismo tiempo.

### Limpieza y desinfección general

**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES** Luego de cada limpieza de ambiente y superficies, siempre realizar desinfección. En caso de no usar solución de lavandina, verificar el poder desinfectante del producto utilizado con su ficha técnica y/o consultar al fabricante. Respetar las concentraciones de uso y los tiempos de aplicación. Limpieza húmeda Utilizar trapeador o paño. Aplicar la técnica de doble balde y doble trapo: Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente (respetando las condiciones de uso del fabricante referidas a concentración y tiempo de acción) suficiente para producir espuma. Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua.

### PISOS Y SUPERFICIES PRIMERO REALIZAR LA LIMPIEZA.

**SEGUIDO SE PROCEDE A LA DESINFECCIÓN CON UNA SOLUCIÓN DE LAVANDINA** Basado en una concentración de 55 g CL/litro (Dato que figura en la etiqueta del envase. Ajustar la preparación proporcionalmente en caso de existir variación de la misma). PARA PISOS Cada 10 litros de agua incorporar 100 mililitros de Lavanadina (aprox. un pocillo de café).

**PARA SUPERFICIES Y OBJETOS DE USO COTIDIANO** (Mesas, barandas, picaportes, puertas, etc.) Cada 1 litro de agua incorporar 20 mililitros de Lavanadina (aprox. dos cucharas soperas) Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir/friccionar las superficies a desinfectar. Dejar secar, NO ENJUAGAR.

SOLUCIÓN DE ALCOHOL AL 70% 7 partes de alcohol al 96% + 3 partes de agua potable